



**BAJA**  
CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO

Proceso de invitación para participar voluntariamente a la Evaluación del Desempeño a quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2016-2017



**SEE**  
BAJACALIFORNIA  
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL

La Secretaría de Educación y Bienestar Social y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, en el marco de la Evaluación del Desempeño 2016, y en respuesta al interés manifestado por un grupo numeroso de docentes y directivos de los diferentes niveles en participar en el Segundo Grupo de Evaluación del Desempeño, de conformidad con el artículo 3º, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52 y transitorio Octavo de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

## INVITAN

A sumarse de manera voluntaria para aspirar a la evaluación del desempeño docente y de quienes ejerzan funciones de dirección o de supervisión en la Educación Básica, participando en el presente proceso de selección de manera previa y anticipada a la evaluación implementada constitucionalmente por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

El proceso de selección se realizará en apego a los principios de voluntariedad, profesionalidad, transparencia y objetividad que garanticen el libre ejercicio de los derechos y responsabilidades de los aspirantes a participar.

Los interesados en participar deberán apegarse a las siguientes:

## BASES

### I. PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

- 1.- Docente Frente a Grupo con nombramiento definitivo.
- 2.- Director o Subdirector con nombramiento definitivo.
- 3.- Supervisor, Jefe de Sector o Jefe de Enseñanza con nombramiento definitivo.

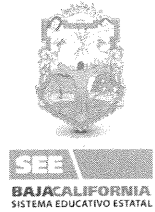
En todos los casos deberá contar con el nombramiento de base o definitivo correspondiente, así como estar en servicio activo a la fecha de selección definitiva, en el nivel educativo, tipo de servicio o modalidad.

### II. REGISTRO Y PERIODO

El registro se realizará a partir del 25 de abril al 20 de mayo del 2016, en el Portal del Sistema Educativo Estatal ([www.educacionbc.edu.mx](http://www.educacionbc.edu.mx))

La vía de comunicación entre la Autoridad Educativa (Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente) y los aspirantes serán el correo electrónico y los números de teléfono celular y fijo que aporten desde el momento de su registro.

 1



En todo momento la Autoridad Educativa estará en abierta comunicación con los aspirantes a efectos de disipar dudas, recibir consultas, comentarios y sugerencias con el único propósito de construir un mejor proceso que permita captar a todo el personal que desee a través de la evaluación lograr una mejora profesional.

### III. PROCESO DE SELECCIÓN

1. La Selección se realizará de conformidad a los Criterios que emita la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.
2. La Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente notificará a quien resulte seleccionado en los tiempos que establezca la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

### IV. BENEFICIOS

Los docentes y quienes realicen funciones de dirección y supervisión que resulten seleccionados para el segundo grupo de evaluación del desempeño y que resulten con un nivel destacado en su evaluación serán aspirantes a ingresar al Programa de Promoción en la Función.

Podrán obtener Incremento de horas docentes de hora/semana/mes que resulte con un nivel bueno en su evaluación.

Así como obtener su permanencia en el Servicio Profesional Docente por cuatro años.

Quedarán mediante el presente proceso, electos y designados por parte de la Autoridad Educativa a efectos de ser incluidos entre los que serán evaluados en la jornada próxima determinada por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

Asimismo, podrán gozar de los incentivos que determinen, de conformidad a la Ley General del Servicio Profesional Docente, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

### VII. CONSIDERACIONES GENERALES

El personal que haya sido seleccionado integrará el padrón previo de Baja California, que será propuesto a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente a efecto de ser considerado para participar en la evaluación del desempeño que corresponda.



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

Proceso de invitación para participar voluntariamente a la Evaluación del Desempeño a quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2016-2017

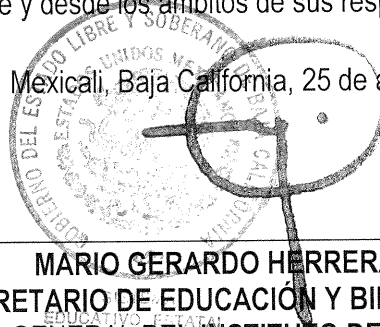


**SEE**  
**BAJACALIFORNIA**  
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL

En cualquier momento el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación podrá requerir a las Autoridades Educativas la información que considere necesaria para realizar la supervisión que en derecho corresponda.

Los aspectos no previstos en esta Invitación serán resueltos por la **Secretaría de Educación y Bienestar Social y/o el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California**, en apego a la legislación educativa vigente y desde los ámbitos de sus respectivas atribuciones y competencias.

Mexicali, Baja California, 25 de abril del 2016



g

---

**MARIO GERARDO HERRERA ZÁRATE**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**  
**Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
**Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA.**